

Amparito
09 ENE. 2006
13h

Quito, a 9 de Enero del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

IO.P
AF
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

11 ENE. 2006
ESCANEAR

De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., remito a ustedes copia certificada de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigèsima Novena del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 13 de Diciembre del 2005, la misma que se encuentra debidamente marginada en la notaria donde se constituyó, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cesión que se detalla a continuación:

- 1) El socio señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA, cede por su valor nominal, la totalidad de sus DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (237) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, de la siguiente manera:
 - a. A favor del menor de edad JUAN CARLOS PEREZ BORJA, SESENTA (60) participaciones sociales;
 - b. A favor de la menor de edad MARIA VIVIANA PEREZ BORJA, SESENTA (60) participaciones sociales;
 - c. A favor del menor de edad JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA, SESENTA (60) participaciones sociales; y,
 - d. A favor del menor de edad DANIEL IGANCIO PEREZ BORJA, CINCUENTA Y SIETE (57) participaciones sociales;

- 2) El socio señor JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA, cede por su valor nominal, la totalidad de sus TRES (3) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del menor de edad DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA.

En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO PARTICIP. US \$ 1.00 c/u.	
1. Juan Carlos Pérez Espinosa	360.00	360	OK. CESION DE PARTICIPACION DE LOS SOCIOS EN EL
2. Juan Carlos Pérez Borja	60.00	60	SISENA.
3. María Viviana Pérez Borja	60.00	60	AF 11/ENERO/2006

Ocupación no nina
de socios
AF.

ARQUINDUS

ARQUITECTURA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

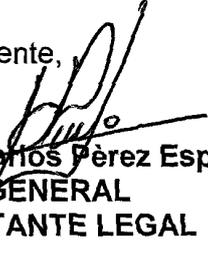
Avenida Río Amazonas 657
Teléfono (593) 02 252 9253
Casilla Postal 17 01 1210
Quito - Ecuador

4. José Joaquín Pérez Borja	60.00	60
5. Daniel Ignacio Pérez Borja	<u>60.00</u>	<u>60</u>
	US \$ 600.00	600

Todo lo cual comunico a usted, señor Superintendente de Compañías, para los fines consiguientes.

Además para los fines consiguientes, solicito se me extienda una certificación en la que conste la NOMINA ACTUAL DE SOCIOS de la Empresa que administro.

Muy atentamente,


Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA : Av. Amazonas No. 657 y Ramírez Dávalos Tel. 2529253
EXPEDIENTE : 18.412

**CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
ARQUITECTURA INDUSTRIAL
ARQUINDUS C.LTDA.**

OTORGADA POR:

ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA Y OTROS

A FAVOR DE:

JUAN CARLOS PEREZ BORJA Y OTROS

USD 240.00

NF

DI 3,

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparecen: Los cónyuges señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA y señora GRACE PATRICIA BURBANO DE LARA AUSON, por sus propios derechos y los cónyuges JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA y señora PAULINA ROMO LEROUX ESPINOSA, por sus propios derechos, parte a la que en adelante, para efectos de interpretación de este contrato, se podrá denominar **CEDENTES**; y, por otra, el señor JUAN CARLOS PEREZ

ESPINOSA, quien comparece en nombre y representación legal de sus hijos menores de edad JUAN CARLOS PEREZ BORJA, MARIA VIVIANA PEREZ BORJA, JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA Y DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA, a quienes en adelante y para efectos de interpretación de este contrato, se le denominará el **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía denominada **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: en calidad de **CEDENTES:** Los cónyuges señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA y señora GRACE PATRICIA BURBANO DE LARA AUSON, por sus propios derechos y los cónyuges JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA y señora ~~PAULINA ROMO LEROUX ESPINOSA~~; y, en calidad de **CESIONARIOS:** Los menores de edad JUAN CARLOS PEREZ BORJA, MARIA VIVIANA PEREZ BORJA, JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA Y DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA, quienes comparecen legal y debidamente representados por su padre el señor JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta

ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse. Se aclara que la comparecencia de las cónyuges de los Cedentes, se realiza con el único fin de autorizar la presente cesión y transferencia de participaciones de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno. La Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de Junio del mismo año. **Dos.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el cinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de Mayo del mismo año, la Compañía aumento su capital a la suma actual de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. **Tres.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y siete de Agosto del dos mil dos, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Octubre del mismo año, la Compañía procedió a Reformar y Codificar íntegramente sus Estatutos Sociales, con la consiguiente conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. **Cuatro.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno

del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y uno de Noviembre del dos mil cinco, legalmente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de Noviembre del mismo año, se formalizaron varias cesiones y transferencia de participaciones sociales, estableciéndose, que la actual composición del Capital Social de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA. es la siguiente: 1) Juan Carlos Pérez Espinosa, propietario de trescientos sesenta (360) participaciones sociales; 2) Andrés Antonio Pérez Espinosa, propietario de doscientos treinta y siete (237) participaciones sociales; y, 3) El señor Jaime Renato Pérez Espinosa, propietario de tres (3) participaciones sociales. Cada participación social tiene un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América

TERCERA. CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., en sesión celebrada el doce de Diciembre del dos mil cinco, decidió por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** a dos socios de la Empresa, las siguiente cesión y transferencia de participaciones: **1)** El socio señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA y su cónyuge la señora GRACE PATRICIA BURBANO DE LARA AUSON, ceden por su valor nominal, la totalidad de sus DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (237) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, de la siguiente manera: **a.** A favor del menor de edad JUAN CARLOS PEREZ BORJA, de nacionalidad ecuatoriana, SESENTA (60) participaciones sociales; **b.** A favor de la menor de edad MARIA VIVIANA

PEREZ BORJA, de nacionalidad ecuatoriana, SESENTA (60) participaciones sociales; c. A favor del menor de edad JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA, de nacionalidad ecuatoriana, SESENTA (60) participaciones sociales; y, d. A favor del menor de edad DANIEL IGANCIO PEREZ BORJA, de nacionalidad ecuatoriana, CINCUENTA Y SIETE (57) participaciones sociales; 2) El socio señor JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA y su cónyuge la señora PAULINA ROMO LEROUX ESPINOSA, ceden por su valor nominal, la totalidad de sus TRES (3) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del menor de edad DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA, de nacionalidad ecuatoriana. Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas de capital, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por los Cedentes. De igual forma, La Junta General de Socios en forma unánime resolvió aceptar como nuevos socios de la compañía a los menores de edad JUAN CARLOS PEREZ BORJA, MARIA VIVIANA PEREZ BORJA, JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA Y DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del

Capital Social de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO PARTICIP. US \$ 1.00 c /u.
1. Juan Carlos Pérez Espinosa	360.00	360
2. Juan Carlos Pérez Borja	60.00	60
3. María Viviana Pérez Borja	60.00	60
4. José Joaquín Pérez Borja	60.00	60
5. Daniel Ignacio Pérez Borja	<u>60.00</u>	<u>60</u>
	US \$ 600.00	600

DOCUMENTO HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías codificada, se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado conferido por el Gerente General y representante legal de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., así como también la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizó unánimemente la correspondiente cesión y transferencia de participaciones de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado. De la presente escritura se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la Notaría Undécimo del Cantón Quito, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Se agregarán las demás cláusulas que son de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se

halla firmada por el **Doctor Ivàn Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número **tres mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



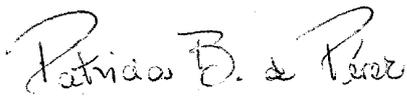
ARQ. JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA

C.C.# 170438716-4



SR. ANDRÉS ANTONIO PEREZ ESPINOSA

C.C.# 170329466-8



SRA. GRACE PATRICIA BURBANO DE LARA AUSON

C.C.# 170359872-0



SR. JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA

C.C.# 170384392-8

Elina de Fey

SRA. PAULINA ROMO LEROUX ESPINOSA

C.C.# 17-0455456-5

Elina
de Fey

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Diciembre del 2005, siendo las 9H00, en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. Río Amazonas No. 657, se reúnen todos los socios de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, propietario de 360 participaciones sociales; 2) El señor Andrés Antonio Pérez Espinosa, propietario de 237 participaciones sociales; y, 3) El señor Jaime Renato Pérez Espinosa, propietario de 3 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de US \$ 1.00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Andrés Pérez; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Arq. Juan Carlos Pérez, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA DOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

En consideración de los presentes los puntos del orden del día, estos son aprobados por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO DEL ORDEN DIA**: Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que dos socios de la Empresa, han solicitado la respectiva **AUTORIZACIÓN LEGAL**, a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR** la siguiente cesión y transferencia de participaciones sociales:

- 1) El socio señor **ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA**, cede por su valor nominal, la totalidad de sus **DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (237)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, de la siguiente manera:
 - a. A favor del menor de edad **JUAN CARLOS PEREZ BORJA**, **SESENTA (60)** participaciones sociales;
 - b. A favor de la menor de edad **MARIA VIVIANA PEREZ BORJA**, **SESENTA (60)** participaciones sociales;
 - c. A favor del menor de edad **JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA**, **SESENTA (60)** participaciones sociales; y,
 - d. A favor del menor de edad **DANIEL IGANCIO PEREZ BORJA**, **CINCUENTA Y SIETE (57)** participaciones sociales;
- 2) El socio señor **JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA**, cede por su valor nominal, la totalidad de sus **TRES (3)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del menor de edad **DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA**.

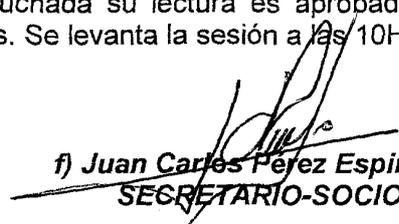
Cabe aclarar que los menores de edad comparecerán legal y debidamente representados por su padre el señor Juan Carlos Pérez Espinosa. Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. De igual forma, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve aceptar como nuevos socios de la compañía a los menores de edad Juan Carlos, María Viviana, José

Joaquín y Daniel Ignacio Pérez Borja. En razón de lo anterior el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO PARTICIP. US \$ 1.00 c /u.
1. Juan Carlos Pérez Espinosa	360.00	360
2. Juan Carlos Pèrez Borja	60.00	60
3. María Viviana Pèrez Borja	60.00	60
4. José Joaquín Pèrez Borja	60.00	60
5. Daniel Ignacio Pèrez Borja	<u>60.00</u>	<u>60</u>
	US \$ 600.00	600

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-


f) Andrés Pérez Espinosa
PRESIDENTE - SOCIO


f) Juan Carlos Pérez Espinosa
SECRETARIO-SOCIO


f) Jaime Pérez Espinosa
SOCIO

CERTIFICACION

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 12 de Diciembre del 2005, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, **AUTORIZO** las siguientes cesiones y transferencia de participaciones sociales:

) El socio señor **ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA**, cede por su valor nominal, la totalidad de sus **DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (237)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, de la siguiente manera:

a. A favor del menor de edad **JUAN CARLOS PEREZ BORJA**, **SESENTA (60)** participaciones sociales;

b. A favor de la menor de edad **MARIA VIVIANA PEREZ BORJA**, **SESENTA (60)** participaciones sociales;

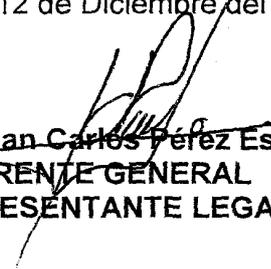
c. A favor del menor de edad **JOSE JOAQUIN PEREZ BORJA**, **SESENTA (60)** participaciones sociales; y,

d. A favor del menor de edad **DANIEL IGANCIO PEREZ BORJA**, **CINCUENTA Y SIETE (57)** participaciones sociales;

2) El socio señor **JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA**, cede por su valor nominal, la totalidad de sus **TRES (3)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del menor de edad **DANIEL IGNACIO PEREZ BORJA**.

Todas las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**

Quito, 12 de Diciembre del 2005


~~Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa~~
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 ***** del Cantón: QUITO*****
 correspondiente a 1987, tomo E-C, página 20, acta 2642, consta
 la inscripción de PEREZ BORJA JUAN CARLOS

nacido en: SANTA FRISCA, cantón QUITO*****
 provincia de: PICHINCHA*****; el TREINTA *** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAINUEVE * hijo de JUAN CARLOS PEREZ
 nacionalidad: ECUATORIANA***** y de MARIA GABRIELA BORJA
 nacionalidad: ECUATORIANA*****

QUITO***** 15 de DICIEMBRE del 2005.

Cédula: 171238468-2

Especie Valprada N°: 0012278791

Serie: A
 12278791

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO*****
 correspondiente a 1991 tomo E-C página 202 , acta 5205 , consta
 la inscripción de PEREZ BORJA MARIA VIVIANA

nacido en SANTA FRISCA cantón QUITO*****
 provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** hijo de JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
 nacionalidad: ECUATORIANA***** y de MARIA GABRIELA BORJA BARONA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 15 de DICIEMBRE del 2005.

Cédula: 171356793-E

Especie Valorada N°: 0012278784



Serie: A
 12278784

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 ***** del Cantón QUITO *****
 correspondiente a 1995, tomo 5-E, página 125, acta 2928, consta
 la inscripción de PEREZ BORJA JOSE JOAQUIN

nacido en BENALCAZAR, cantón QUITO *****
 provincia de PICHINCHA *****; el CUATRO **** de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAICINCO * hijo de JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
 nacionalidad: ECUATORIANA *****; y de MARIA GABRIELA BORJA BARGNA
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 15 de DICIEMBRE de 2005.

Cédula: 171699887-5

Especial Valgrada N°: 0012278785



Serie: A
12278785

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 2008, tomo 1-6, página 232 del Cantón QUITO *****
 la inscripción de PEREZ BORJA DANIEL IGNACIO, acta 232, consta

nacido en BENALCAZAR, cantón QUITO *****
 provincia de PICHINCHA *****; el PRIMERO *** de MARZO *** del DOS MIL
 DOS ***** hijo de JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
 nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de MARIA GABRIELA BORJA BARONA
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 15 de DICIEMBRE del 2005.

Cédula: 172164845-7

Especie Valorada N°: 0012278788



serie: A
12278788

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

3

ECUATORIANA***** V3 33V 322

CASADO PATRICIA BURRA U D LARA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RENATO PEREZ

HERCEDES ESPINOSA

QUITO 15/01/2009

15/01/2009

28784

FORMA No.

PARTE DE AUTORIDAD

IMPRESION DEDAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170329466-8

PEREZ ESPINOSA ANDRES ANTONIO

18 DICIEMBRE 1.951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 1 031 00090

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ/SUAREZ 52

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

96-0229
NUMERO

1703294668
CEDULA

PEREZ ESPINOSA ANDRES ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Inker - Michalondis

CIUDADANIA 170384392-8
 PEREZ ESPINOSA JAIME RENATO
 24 SEPTIEMBRE 1.954
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 2 141 1111
 RICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 54



Jaime Renato Perez Espinosa

ECUATORIANA***** V2433V3242
 CASADO PAULINA ROMO LEROUX
 SUPERIOR EMPLEADO
 RENATO PEREZ
 MERCEDES ESPINOSA
 QUITO 19/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2807339



IMPRESA DEL CALIFICANDO PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0229 NUMERO 1703843928 CEDULA
 PEREZ ESPINOSA JAIME RENATO
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170455456-5

ROMO LEROUX ESPINOSA PAULINA

NOMBRES Y APELLIDOS

09 FEBRERO 1961

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-1 0118 01830

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 1961

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECHATORIANA***** V334312222

NACIONALIDAD NO DAOT

CASADO JAIME RENATO PEREZ ESPINOSA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF./OCUR.

NELSON ROMO LEROUX

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

VICTORIA ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 11/07/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/07/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1099560-00

[Firma]

[Huella Dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

57-0028 NÚMERO

170455456 CEDULA

ROMO LEROUX ESPINOSA PAULINA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

PROFESOR DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 171238468-2

PEREZ BORJA JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
30 JUNIO 1987

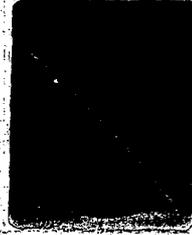
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-L 0028 02642 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1989

Juan Carlos Perez
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 171356733-5

PEREZ BORJA MARIA VIVIANA

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
30 AGOSTO 1991

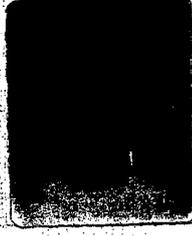
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-C 0202 03205 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1991

Maria Viviana Perez
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 171699887-5

PEREZ BORJA JOSE JOAQUIN

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
04 FEBRERO 1995

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-E 0128 02928 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1995

Jose Joaquin Perez
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 172164845-7

PEREZ BORJA DANIEL IGNACIO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
01 MARZO 2002

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-S 0252 00238 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BENALCAZAR 2002

Daniel Ignacio Perez
FIRMA DEL CEDULADO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta **TERCERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **26 DIC. 2005**
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

.....
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

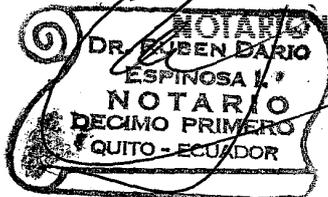




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 05559 del Tomo # 12 del año 1.989, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS C. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y uno de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha 04 de enero del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS C. LTDA.**, que otorgan los cónyuges: Sr. Andrés Antonio Pérez Espinosa y Sra. Grace Patricia Burbano de Lara Auson; y, los cónyuges Sr. Jaime Renato Pérez Espinosa y Sra. Paulina Romo Leroux Espinosa, a favor de los menores de edad Juan Carlos Pérez Borja, María Viviana Pérez Borja, José Joaquín Pérez Borja y Daniel Ignacio Pérez Borja, representados por el señor Juan Carlos Pérez Espinosa, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha 13 de diciembre del año dos mil cinco, de la cual se desprende que el señor Andrés Antonio Pérez Espinosa y su cónyuge la señora Grace Patricia Burbano de Lara Auson, ceden 237 participaciones de la siguiente manera: A favor del menor de edad Juan Carlos Pérez Borja, **sesenta (60) participaciones**; A favor de la menor de edad María Viviana Pérez Borja, **sesenta (60) participaciones**; A favor del menor de edad José Joaquín Pérez Borja, **sesenta (60) participaciones**; A favor del menor Daniel Ignacio Pérez Borja, **cincuenta y siete (57) participaciones**; y, El señor Jaime Renato Pérez Espinosa y su cónyuge la señora Paulina Romo Leroux Espinosa, **ceden tres (03) participaciones** a favor del menor de edad Daniel Ignacio Pérez Borja.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, a 04 de Enero del 2.006



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1132** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2139, tomo 120, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng